



Resolución No. 005-COT-2019

Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 008-ordinaria efectuada el 13 de septiembre de 2019, **resolvió:** Regresar el expediente del Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se realice una mesa de trabajo con la Procuraduría Metropolitana y se elabore un análisis sobre la caducidad de la ordenanza para explorar la posibilidad de elaborar una nueva propuesta o una reforma de la ordenanza. Para lo cual se deberá remitir a la Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito el expediente con la propuesta de solución en un plazo máximo de 15 días.

Dada en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, el viernes 13 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 13 de septiembre de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: Expediente No.272 C, Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", (239 hojas, incluido 1 plano y 5 CD's)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2019-09-16	GA
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSCG	2019-09-16	DO

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.